

ACTUACIÓN ANTE HECHOS DELICTIVOS

- Si el hecho ocurre cuando el establecimiento está cerrado, no entrar en el local, podría haber personas ajenas en su interior.
- Si el hecho se produce en su presencia, facilitar el mayor número de datos del suceso y del autor a la Policía: descripción física, acento del habla, cicatrices, palabras pronunciadas por el/los autores, dirección y modo de huida, etc.
- Si el delito es telemático, no manipular el servidor o dispositivo electrónico utilizado para cometerlo.
- En caso de haber testigos, pedirles los datos para que la Policía pueda ponerse en contacto con ellos y ampliar los datos del hecho.
- Nunca manipular objetos que haya podido tocar el autor del hecho delictivo.
- Establezca un código de comunicación de palabras clave entre los trabajadores, para comunicar cualquier incidente.
- Llamar al 091 y esperar a su llegada.

FORMALIZACIÓN DE DENUNCIAS

- Presencialmente en las COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL.
- Por teléfono en el 902.102.112 para ciudadanos extranjeros en diversos idiomas.
- Por internet a través de la OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS (<https://denuncias.policia.es/OVD/index.jsp>).

DECÁLOGO DE CONSEJOS

- 1.- Tenga en su establecimiento un sistema de cierre seguro para todos los accesos.
- 2.- Mantenga alguna luz de fachada durante la noche.
- 3.- Refuerce los espacios comunes (vestíbulos, escaleras, etc.) o elementos de separación de su establecimiento con otros edificios.
- 4.- Instale un dispositivo para la apertura remota del local.
- 5.- Asegure sus productos con sistemas de alarma electrónicos y mantenga fuera del alcance del público los de más valor.
- 6.- No realice el recuento de caja a última hora y evite hacerlo solo.
- 7.- Fije un límite de dinero para la caja registradora y vaya retirando de la misma lo que exceda del límite.
- 8.- No se fíe de servicios técnicos no contratados.
- 9.- Conecte la alarma de seguridad al cierre, asegurándose de que no haya nadie dentro.
- 10.- Ante un hecho delictivo, evite el enfrentamiento con el delincuente, especialmente si va armado.

MÁS CONSEJOS DE SEGURIDAD EN
www.policia.es

e-NIPO MINCOTUR: 112-19-057-8
e-NIPO Ministerio del Interior: 126-19-132-8



PLAN COMERCIO SEGURO



POLICIA NACIONAL



SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

PUERTAS Y PERSIANAS

- Las persianas deben ser metálicas y resistentes, prefiriendo aquellas no macizas que faciliten la visión desde el interior.
- Las barras metálicas de las puertas dificultan su apalancamiento.
- Las puertas de vidrio y metal deben estar fijadas en la base y protegidas con materiales “anti-vándalos”.
- Las cerraduras han de ser de seguridad y anti-atracos.

ALARMAS

- Dote a su local de un sistema de alarma y compruebe su funcionamiento habitualmente.
- Tenga bien visible el cartel de la empresa contratada del sistema de alarma.
- Instruya a su personal acerca de la prevención de falsas alarmas.

ILUMINACIÓN

- Dote a su establecimiento de una buena iluminación para mejorar la seguridad del mismo.
- Intensifique la luz en las zonas más oscuras.
- Mantenga en buenas condiciones la instalación eléctrica, evitando sobrecarga de la misma.
- Evite dejar objetos inflamables cerca de puntos de luz. Pueden ser un punto de calor.

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

DURANTE LA DISTRIBUCIÓN

- Durante el reparto, el transportista debe estacionar en recintos vigilados o con instalación de CCTV y de forma que impida la apertura de los portones de carga.
- Si es posible, instale dispositivos de videovigilancia y localización en los vehículos de transporte.
- No permita el acceso a la zona de carga y descarga a personal ajeno y desconocido.
- Coloque cierres de alta seguridad en los vehículos de transporte que eviten una manipulación indebida.
- Desconfíe de personas con cámaras de fotos o vídeo en las cercanías de las instalaciones de carga y descarga.

DURANTE LA VENTA

- Es recomendable dotar de sistemas de protección mecánica o electrónica a los artículos puestos a la venta, para impedir su sustracción.
- No sitúe los objetos de mayor valor cerca de los accesos al establecimiento y no los concentre en la misma zona comercial.
- Aquellos objetos pequeños de gran valor, deben estar dentro de vitrinas o escaparates cerrados con llave.
- Para evitar la venta de falsificaciones, desconfíe de proveedores que ofrecen productos con precio muy por debajo del habitual de mercado.

SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE FONDOS

CAJA REGISTRADORA

- Reduzca al mínimo el dinero en metálico de las cajas y varíe el horario de ingresos en los bancos o cajas.
- Deje la caja registradora a la vista y abierta, para evitar destrozos inútiles.
- Modifique con cierta habitualidad la combinación de la caja fuerte.

MEDIOS DE PAGO

- Desconfíe de compras compulsivas donde prima el valor de los objetos.
- Las tarjetas deben estar firmadas, no estar caducadas y han de ir acompañadas por la identificación apropiada del titular.
- Debe comparar siempre la fotografía, la firma y la identidad del titular con el DNI, carné de conducir o pasaporte de la persona que facilita la documentación.

COMERCIO ELECTRÓNICO

- Recabe todos los datos necesarios para la transacción y si fuera necesario, solicite firma electrónica.
- El usuario y contraseña deben ser de suficiente calidad.
- El servidor debe contar con medidas de seguridad contra el acceso no autorizado desde Internet.
- El software ha de estar actualizado y cumplir con la normativa legal asociada.